



CIRCULAR No.002

DE : Junta Directiva Central de ADEMACOR.
PARA : Presidentes de las directivas municipales/ otro(s).
ASUNTO : Convocatoria a **Consejo Directivo Departamental**

FECHA

DE EXPEDICION: 28 de febrero de 2025

La Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba ADEMACOR, convoca a **CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL ORDINARIO** el **MARTES 4 MARZO DE 2025**, a las **8:00 a.m.** en la sede central de ADEMACOR –Montería.

Objetivos:

- INFORME NACIONAL.
- INFORME DEPARTAMENTAL.
- SOCIALIZAR PROPUESTA DEL PLIEGO DE PETICIONES QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL RADICARÁ A LOS CUATRO (4) ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN.
- SOCIALIZAR PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 -2026, ENTRE OTROS.

Los representantes designados por las directivas municipales deben elegirse en el marco de los estatutos modificados en la asamblea extraordinaria del 25 de noviembre de 2022, contemplado en el parágrafo 1 y 2 del Artículo 15 que dice:

ARTÍCULO 15.- El Consejo Directivo Departamental es la segunda instancia de dirección, administración y control dentro de la estructura organizativa de la Asociación. Estará conformado por los integrantes de la Junta Directiva Central, los presidentes de las directivas municipales y la Comisión de Ética. En caso de que no pueda asistir el presidente de la Junta Directiva Municipal, asistirá el vicepresidente de la misma.

PARAGRAFO 1: Si el vice-presidente no puede asistir, el Presidente delegará en uno de los restantes integrantes de la Directiva Municipal.

PARAGRAFO 2: Las Juntas Directivas Municipales tendrán derecho a elegir, además del Presidente, entre sus integrantes en forma rotativa, representantes adicionales al Consejo Directivo Departamental en la siguiente forma:

- Un (1) representante, si el número de afiliados en el respectivo municipio está entre 300 y 500. A partir de 501 hasta 1.500, un (1) representante más.
- Por cada 500 afiliados, después de 1.501, podrá elegir un (1) representante más.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL


JORGE BRUNO BARRIOS
Presidente


FERNANDO ALVAREZ GUZMAN
Secretario General

➡ **Nota:** favor hacer llegar datos.

Se anexa permiso.

Elab/emmy